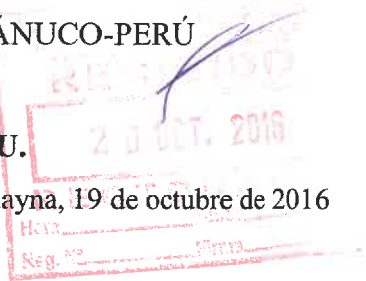




RESOLUCIÓN N° 0471-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016



TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido la Resolución Siquiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 204-2016-UNHEVAL-F.PSIC-D, de fecha 23.SET.2016, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 001-2016-FAC.PSIC-CF, del 21.SET.2016, que designó como Secretario Docente de Consejo de Facultad al Psic. Leo CISNEROS MARTÍNEZ, docente adscrito a la Facultad de Psicología de la UNHEVAL a tiempo completo, a partir del 20.SET.2016;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0052-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 27.SET.2016, remite el expediente al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 001-2016-FAC.PSIC-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 123-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 001-2016-FAC.PSIC-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que designó como Secretario Docente de Consejo de Facultad al **Psic. Leo CISNEROS MARTÍNEZ**, docente adscrito a la Facultad de Psicología de la UNHEVAL a tiempo completo, a partir del 20.SET.2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Reynaldo A. OSTOS MIRAVAL
HUÁNUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIO GENERAL
CPE Manuela A. SILVA MARTÍNEZ
HUÁNUCO

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
CPE Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- Rectorado
 - VRACad
 - VRInvAL
 - OCI
 - FPSIC
 - DCPYP
 - JRAC
 - DOGA
 - JPER
 - UEC
 - File
 - UR
 - Interesado
 - OC-OT
 - OL.US
 - Archivo